



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CÀSANARE

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** primero (01) de Octubre de 2020, al despacho de la señora Juez proceso de prueba Anticipada Conciliación Extrajudicial, radicado con el Nro. 850154089001202000079-00, para que se sirva proveer.

**LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CÀSANARE

**Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare**  
Chámeza - Casanare, Primero (01) de Octubre de dos mil veinte (2020)

REF: AUTO ADMITE SOLICITUD  
Solicitante: JENY MARCELA LOPEZ LEMUS  
Solicitados: LUIS HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ  
Radicación: 85015-40-89-001-2020-00079-00

Teniendo en cuenta la solicitud de la señora JENY MARCELA LOPEZ LEMUS, Actuando Solicitante dentro de la diligencia manifiesta ante este despacho que Solicita se cite al señor LUIS HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación firmada en este despacho. Por tanto este despacho

DISPONE:

*FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION*

En consecuencia de lo anterior, fíjese el próximo martes Diez (10) de Noviembre de 2020, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30) am. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN**  
Jueza

<p>República de Colombia</p> <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p>
<p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0022 hoy 02/10/2020 fijado virtualmente en el microsítio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>